

ACUERDO DEL RESPONSABLE ELECTORAL DE 30 DE ABRIL DE 2023 PROCEDIENDO A LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE JUNTA ELECTORAL DE JUNTA DIRECTIVA EN EL PROCESO ELECTORAL DESARROLLADO

Getxo, a 30 de abril de 2023

1.- En el calendario electoral establecido en el proceso electoral figura:

- 23-4-2023: aprobación provisional de candidaturas o planchas a la Junta Directiva.
- Del 24-4-2023 a 29-4-2023: presentación de impugnaciones al órgano electoral frente al candidaturas o planchas a la Junta Directiva provisionalmente admitidas.
- 30-4-2023: resolución de impugnaciones y aprobación definitiva de candidaturas o planchas a la Junta Directiva provisionalmente admitidas. Si existiese una sola candidatura presentada y admitida, la misma sería en este momento proclamada sin necesidad de llevar a cabo votación, entendiéndose que su elección se ha realizado por parte de la Asamblea General de socios.

2.- El 23-4-2023 se procedió a aprobar provisionalmente la candidatura única presentada a la Junta Directiva. Dentro del plazo establecido al efecto, no se ha procedido a presentar s.e.u.o. impugnaciones frente a la citada candidatura provisionalmente admitida.

3.- Señala el art. 42 de los Estatutos de la entidad: ***“En el supuesto de que exista una sola candidatura, ésta será proclamada sin necesidad de votación alguna”***. Es decir, la proclamación de la Junta Directiva sin necesidad de votación se encuentra prevista en los estatutos. Señala el art. 48 de los Estatutos: ***“Serán proclamados electos todos los y las integrantes de la lista más votada, y se nombrará Presidente a quien encabece la misma”***.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

- I. Proclamar como definitiva y nombrar oficialmente como integrantes de la Junta Directiva a las siguientes personas socias en los cargos que se refieren a continuación:

Cargo	Nombre y apellidos
Presidente/a	Carlos Madrid Orovio
Vicepresidente/a	Markel Berrojalbiz Alonso
Secretario/a	Ignacio Gómez Gracia
Vocal	Inmaculada González Alonso
Vocal	Aitziber Amilibia Cuevas

- II. Instar a la Junta Directiva de la entidad a comunicar el nombramiento y conformación de la Junta Directiva al Registro de Entidades Deportivas del País Vasco, ordenándose librar cuantos documentos o certificaciones sean precisas para ello. Ello se deberá realizar a través de la sede electrónica del citado registro accesible a través de:

<https://www.euskadi.eus/registro/registro-entidades-deportivas/web01-tramite/es/>

Frente a los presentes acuerdos, que agotan la vía de recurso en el seno del club, se podrán interponer los recursos ante la jurisdicción civil ordinaria.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha arriba indicados por el responsable electoral.

*Borja Osés García*  
*Responsable Electoral*